



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE QUINCE PLAZAS DE PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LAS ÁREAS DE ALEMÁN, CHINO, FRANCÉS E INGLÉS, EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, DE LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO ESTE PROCEDIMIENTO.

Vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección encargada de juzgar las pruebas y valorar los méritos de las personas candidatas, en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 18 de junio de 2021 (BOJA de 25 de junio), para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-oposición, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes al Grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Selección anteriormente citada, ordenando se produzca la formalización de los contratos que correspondan a favor de las personas candidatas con mejor derecho, que son las relacionadas en Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO. - Declarar desierta la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad del Área de Alemán y la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad del Área de Inglés, al no existir personas candidatas que hayan superado el proceso selectivo entre las participantes por dicho cupo. Estas plazas se acumularán a posteriores ofertas de empleo.

TERCERO. - Los efectos económicos y administrativos, así como la fecha de incorporación a su destino de las personas seleccionadas, serán anunciados en próxima Resolución.

CUARTO. - De acuerdo a lo dispuesto en los apartados 2 y 8 de la Resolución que rige este proceso de selección, previamente a la formalización del contrato, las personas adjudicatarias deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria. Para ello, dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el 1 de septiembre de 2022, para la aportación de la documentación original justificativa.

QUINTO. - Aprobar las bolsas de trabajo para atender necesidades de contratación, de carácter temporal, de Profesor del Instituto de Idiomas (Áreas de Alemán y Francés), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General de Personal de Administración y Servicios y confeccionadas según la normativa vigente sobre bolsas de trabajo de la Universidad de Sevilla (Resolución de 30 de junio de 2009, modificada por otra de 1 de diciembre de 2021). La relación de personas que conforman dichas bolsas de trabajo se acompaña como Anexo II a esta Resolución.

SEXTO. - Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==	Fecha	29/07/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/4
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==		



Código Seguro de verificación: UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/07/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF	PÁGINA	1/4
 UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF				



ANEXO I

PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021).

RELACIÓN DE PERSONAS QUE OBTIENEN PLAZA Y QUE DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO-ÁREA	APELLIDOS Y NOMBRE
151-ALEMÁN	SCHWAB, CLAUDIA ANDREA
152-CHINO	XU, YINGYING
153-FRANCÉS	BOULERIE, AMÉLINE
153-FRANCÉS	GUILLOTEAU, VIRGINIE
153-FRANCÉS	PELADAN, AURÉLIE
153-FRANCÉS	YAHY, HABIBA
154-INGLÉS	EPERON, NICHOLAS
154-INGLÉS	HLUCHY, STEFANIE LYNN
154-INGLÉS	JOHNSON, DAWN NOELLE
154-INGLÉS	LUCKHAM, ANDREW
154-INGLÉS	SCHAETZ FERNANDEZ, CRISTINE ANN
154-INGLÉS	WATSON, ALISTAIR JAMES ALAN
154-INGLÉS	WEIR WEIR, ROSEMARY ELSIE

Código Seguro De Verificación	DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==	Fecha	29/07/2022		
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==		Página

Código Seguro de verificación: UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/07/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF	PÁGINA	2/4
 UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF				



ANEXO II

BOLSA DE TRABAJO

151-PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE ALEMÁN)
(RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021).

N.º Orden	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACIÓN PROCESO	GRUPO DE PERTENENCIA
1	***8305**	TOPF MONGE, GUIOMAR SUSANA	G	78,6	1
2	***2891**	KAMINSKI, BETTINA	G	65,8	2
3	***8675**	VOGL, MONIA FRANZISKA REGINA	G	58,7	3B
4	***8260**	KLUGE, SILVIA	G	61,45	2
5	***9408**	HAUPT, ANDREA	G	53,95	2
6	***8095**	BOSECKE, ANTJE	G	50	2

Código Seguro De Verificación	DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==	Fecha	29/07/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	3/4
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==		

Código Seguro de verificación: UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/07/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF	PÁGINA	3/4
 UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RECTORADO

BOLSA DE TRABAJO

153-PROFESOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS (ÁREA DE FRANCÉS)
(RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021).

N.º Orden	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACIÓN	GRUPO DE PERTENENCIA
1	***7471**	DEFROYÈRE, NATHALIE, MARIE-LOUISE	G	32,93	3C
2	***1056**	COBOS RUEDA, MARIA DEL CARMEN	G	16,5	3C

Código Seguro De Verificación	DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==	Fecha	29/07/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	4/4
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DysNf57uZjBUMrOTjs0JyQ==		



Código Seguro de verificación: UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	29/07/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF	PÁGINA	4/4
 UiZUtpkHLsiBsuFaUzhjVVdtYGNsiF				